53

Manizales, enero 2026

Señora
LILIANA ESCORCIA NORIEGA
Asociación De Mujeres Victimas Lideresas Del Rio Representante legal
Manizales, Caldas

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

La Secretaría de Cultura en su compromiso por fortalecer los procesos artísticos y culturales del Departamento, los invita a presentar propuesta para el siguiente proceso contractual.

Objeto: "Promover el reconocimiento de la identidad social, la resiliencia y la construcción de paz a través de procesos creativos de fotografía, video y poesía. con las comunidades víctimas del conflicto armado en los municipios de la dorada, Norcasia, Pensilvania, Belalcázar".

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

Para una eficiente y eficaz ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a realizar las siguientes actividades.

1. Realizar Procesos formativos en fotografía y escritura poética en los cuatro municipios. Prácticos priorizados (La Dorada, Norcasia, Pensilvania, Belalcázar.)
2. Realizar Cuatro (4) exhibiciones territoriales de la galería "Voces que Miran" (30 fotografías).
3. Realizar una Colcha textil colectiva como ejercicio simbólico de memoria, compuesta por 120 poemas.
4. Realizar memoria digital del proyecto informe técnico final.
5. Diligenciar el formulario de google dispuesto por la secretaría de cultura para la caracterización de la población atendida.
6. Documentar los informes respectivos a las actividades a desarrollar, con los requisitos necesarios (registro de asistencia, registro fotográfico) e información relacionada con la ejecución del convenio (Formatos de Calidad).
7. Elaborar y concertar con el supervisor del convenio un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad.
8. Dar todos los créditos a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto. Deberá incluir el logo de la Gobernación de Caldas- secretaria de Cultura con su imagen corporativa vigente del año 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Ocho (8) meses desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Al igual, se informa que la gestión contractual será adelantada en la plataforma "SECOP II" a través del Portal Único de Contratación, acorde con lo estipulado en el art. 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, para lo cual debe estar inscrito previamente como proveedor, en caso de no contar con dicha inscripción, favor realizarla oportunamente.

Por lo anterior, le solicitamos remitir la propuesta de ejecución de las actividades señaladas antes del 05 de enero de 2026.

LUZ ELENA CASTAÑO RENDON
Secretaria de
Despacho
Secretaría de
Cultural

Revisó **Diego Mauricio Echeverri Chica Profesional**
Especializado Unidad de Patrimonio

Elaboró: **Victor Hugo Estrada Narváez**
Técnico Operativo Unidad de Patrimonio